



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2243

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 2 de Septiembre de 2024

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



El CACECAM con fundamento en los artículos 7 y 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y numeral 8, fracción I de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas; aprobó lo siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A CUARTO NIVEL (PARTIDA ESPECÍFICA)

PRIMERO. - Se REFORMAN los nombres de las partidas específicas 2961 y 3551, y las definiciones de las partidas específicas 1131, 1132, 1311, 1322, 1331, 1344, 1347, 1521, 2612, 2961 y 3551 del Clasificador por Objeto del Gasto a cuarto nivel (partida específica).

INTRODUCCIÓN

...

ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN

...

CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES
1000				SERVICIOS PERSONALES
...				
			1131	Sueldos al personal de confianza Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de confianza de la Administración Pública Estatal o Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo General de Puestos y los respectivos tabuladores del Presupuesto de Egresos de conformidad con lo dispuesto en las leyes y normatividad respectiva.
			1132	Sueldos al personal de Base Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base, de carácter permanente que preste sus servicios en la Administración Pública Estatal o Municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo General de Puestos y los respectivos tabuladores del Presupuesto de Egresos de conformidad con lo dispuesto en las leyes y normatividad respectiva.
...				



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES
			1311	Prima Quinquenal por años de servicio efectivos prestados
				Asignaciones destinadas a cubrir dicha prima, por los servicios efectivos prestados distintos a los de carácter docente, cuando la relación jurídica de trabajo se rija por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, en los términos que dicten la Administración Pública Estatal o Municipal de conformidad con lo dispuesto en las leyes y normatividad respectiva.
...				
			1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año
				Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año al personal activo o inactivo que hubiese tenido derecho a tal prestación, pensionado y/o jubilado al servicio de la Administración Pública Estatal o Municipal de conformidad con lo dispuesto en las leyes y normatividad respectiva. Las asignaciones comprendidas en esta partida no podrán afectarse para fines diferentes al señalado.
...				
			1331	Remuneraciones por Horas extraordinarias
				Asignaciones por remuneraciones a las que tenga derecho el personal al servicio de la Administración Pública Estatal o Municipal por servicios prestados en horas extraordinarias que se realizan excediendo la duración de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales de conformidad con lo dispuesto en las leyes y normatividad respectiva.
...				
			1344	Compensaciones por servicios especiales
				Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones por servicios especiales del personal de base o de confianza que labore en forma permanente en la Administración Pública Estatal o Municipal.
...				
			1347	Otras prestaciones
				Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones derivadas de relaciones laborales o contractuales que la Administración Pública Estatal o Municipal realiza en beneficio de sus empleados de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo dispuestas en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche y la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; así como, las correspondientes al servicio del magisterio.



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES
...				
			1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos
				Asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencia definitiva dictada por autoridad competente, favorables a los trabajadores al servicio de la Administración Pública Estatal o Municipal.
...				
CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
2000				MATERIALES Y SUMINISTROS
...				
			2612	Lubricantes y aditivos
				Aquellas asignaciones destinadas a la compra de toda clase de lubricantes y aditivos en presentación de: bote, garrafa, galón, y cubeta; en estado líquido, sólido, aerosol y sintético; tales como: aceites ligeros y pesados, aditivos y grasas. Limpiadores: de carburadores, de inyectores de frenos y multiusos, etc. Otros insumos en la reparación y completar niveles (líquido de frenos, anticongelante, líquido limpiaparabrisas), etc., para el equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial.
...				
			2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial
				Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes (refacciones) de: motor, de los sistemas de frenos, suspensión, dirección, aire acondicionado, transmisión, inyección, combustible, embrague y enfriamiento, diferencial, rodamientos, eléctricas, caja de velocidades, escape, llanta, rines, partes de colisión y consumibles, etc. del equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial.
...				
CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES
3000				SERVICIOS GENERALES
...				
			3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, ferroviarios, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, tales como: sistema eléctrico, sistema de frenos, sistema de suspensión, sistema de dirección, sistema de transmisión, sistema



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO



CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES
				de enfriamiento, reparación de fallo de motor, por diagnóstico de falla (desarmado, diagnóstico y armado), reprogramación, duplicado de llaves, servicio de polarizado, servicio de rectificado, servicio de reparación y tapicería de asientos, reparación del sistema de aire acondicionado, extracciones, sistema de rodamientos, hojalatería, pintura e instalación de equipos en los mismos, la revisión de niveles (aceites, líquido de frenos, anticongelante y líquido limpiador para limpiaparabrisas), reparación y ponchaduras de neumáticos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
...				

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y su aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero de 2025.

Segundo.- Durante el ejercicio 2024, los entes públicos deberán observar el presente Acuerdo para la elaboración de la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal de 2025.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas del día 28 de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas numeral 8, fracción I, la Titular de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 4 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A CUARTO NIVEL (PARTIDA ESPECÍFICA) aprobado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en primera convocatoria, el 27 de agosto del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. La Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche en funciones, Lizbeth Manuela Alavez Góngora. - Rúbrica.